SELLO 4º 40 Ms | AÑO DE 1857.

ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS REYNA DE ESP. Y DE LAS IND. 1857

lora misérrima, y los pocos propietarios que en el mis-
mo están sobrecargados en todas las contribuciones,
y sufriendo las consecuencias inmediatas y consi-
guientes al estado desolador de los pueblos; pues
que todos en todas sus algunas, si no es con el
abatimiento que aquellos, bien que contribuirá a su
subsistencia p.ª su exponente a los enfermos del
hambre que les agueja, y de que son un legado de
haber vacas y ganados, y dudando además la
Corp.ª no sabe que clase y en que proporción debe
se hacerse el repartimiento vecinal p.ª la distribución de
otras. Formulo esposición se sirva S. E. resolver sobre
este particular lo que sea procedente ——

Prem.to de Propios
Mercedes de la Ve
cindad.

Oiga su opinión de la Comis.n de Propios de esta Ciu-
dad su fiscal vecino del actual, Recordando p.ª el la for-
mación y tramitación del presupuesto de estos Propios, con
lo demas que contiene. Entendiendo por esto Ayunt.to
Alcalde: se dirija su contestación p.ª que luego como
se hayan practicado las diligencias p.ª procurar el
cat.º vecinos y como Ayunt.º previene de la ley de Ba-
ses de Febrero de mil ochocientos veinte y dos se remi-
tan p.ª su aprovacion a la superioridad ——